

Superintendencia de Valores y Seguros

REF.: CLASIFICA AGENTES PROFESIONALES DE SEGUROS DEL SEGUNDO GRUPO PARA EL PERIODO ANUAL QUE ABARCA DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

SANTIAGO, 30 JUN 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 405 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°8.032, modificada por la ley N°16.646, por el inciso primero del artículo 9° transitorio del D.L. N°3.057, de 1979, los antecedentes referentes a la producción efectuada y remuneraciones percibidas por los corredores de seguros en el Ejercicio Anual que abarca desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2010, proporcionados por las entidades aseguradoras y las informaciones contenidas en las Declaraciones Juradas presentadas por los interesados.

RESUELVO:

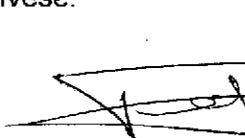
1) Clasifícase como Agentes Profesionales de Seguros del segundo grupo, para el período anual entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2011, a los corredores de seguros que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias del artículo 2° de la ley N°8.032.

NOMBRE

RUT

Azancot Vallejo, Gastón Hernán	2.737.042-K
Bañares Vera, Fernando Augusto	6.155.145-K
Erlandsen Ortiz de Montellano, Gustavo Antonio	5.267.788-2
González Ibañez, Juan Luis	5.434.897-4
Múñoz López, Roberto Leandro	5.744.751-6
Ortiz Caviedes, Oscar Héctor	5.313.446-7
Riquelme Salamanca, Eliana del Carmen	6.098.522-7
Suazo Suazo, Gerardo Emilio	7.087.201-3
Valenzuela Luna, José Ricardo	8.451.915-4
Zapata Schilling, Iván Arnaldo	6.286.020-0
Rojas Tello, Jerko Giovanni	7.636.986-0

Anótese, comuníquese a los interesados y al mercado asegurador y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

www.svs.cl
Calle Sagrada 110
Paseo 19
Santiago - Chile
Teléfono: 7847 3000
Fax: 7847 3101
Correo: sv@svs.cl
www.svs.cl